

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13750** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 663/2019 y NIG n.º 30030 47 1 2019 0001319, se ha dictado en fecha 5 de mayo de 2020, auto de declaración de concurso necesario por el procedimiento abreviado del deudor Promociones Urbanísticas Argos, S.L., con CIF B-73369449, cuyo domicilio social lo tiene c/ Aurora, n.º 39, La Ñora, Murcia.

2.º Se ha acordado respecto de las facultades de administración y disposición que quedan Suspendidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado administrador Concursal Reinaldo Carrillo Concuralitas, S.L.P., con CIF B-73857658 con domicilio profesional en c/ Carril de la Condomina, n.º. 3, 7.º-E, 30006 de Murcia, con teléfono 609849876 y fax 968223219, y como dirección electrónica [vigueras@palazonyvigueras.es](mailto:vigueras@palazonyvigueras.es)

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni en la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Se advierte a las partes que, conforme a la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, los plazos procesales quedan suspendidos en todos los órdenes jurisdiccionales en tanto mantenga su vigencia dicha suspensión.

Murcia, 13 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200018006-1